

ADM 1377/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2016"

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

RESOLUCION N° 46- STJSL-SA- 2016

San Luis dos de septiembre de dos mil dieciséis.

VISTO: Lo solicitado por OFR 189870/11 del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con asiento en la Isla de Servicios, Departamento Junín, Santa Rosa del Conlara, y la conformidad de Dirección Contable y de Personal, Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad-referendum de posterior acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE y de PERSONAL a efectuar el pago de los estudios de ADN, de acuerdo lo solicitado por el oficiente por OFR 189870/11 (dos estudios) conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11, Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/2012, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 474/15.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y del presente Acuerdo a Laboratorios Puntanos S.E. sito en 9 de Julio y San Martín, Edificio Plaza Mayor, Piso 6°, Oficinas C y D.-

NOTIFÍQUESE.-

MV-IA

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por el Dr. OMAR ESTEBAN URÍA, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/15.-